

## CORREO DE MADRID.

DEL SABADO 16 DE MAYO DE 1787.

Si la fealdad de Fulvia dió origen á las guerras civiles entre Octaviano, y Marco Antonio, como diximos en el num. 2., la hermosura de Helena causó la de Troya, y su ruina; vease en el siguiente

*Raigo historico.* Helena, hija de Tindaro Rey de Esparta, era tan hermosa que la fama la celebró como una maravilla. Todos los Reyes de la Grecia aspiraron á la dicha de tener por esposa á esta bella Princesa, y para procurarla vinieron todos á Esparta. Tindaro se hallaba gozoso de ver en su Corte tantos Monarcas, que se honraban con mirar á su hija; pero este regocijo le turbaba la reflexion. Quanto mas amor notaba en ellos ácia Helena, se sentía mas inquieto. No podia dudar, que aquellos á quienes no le era posible concederla, se tendrian por agraviados, y que reuniendolos el enojo, procurarian vengarse, arruinandolo. Creciendo cada día su condiccion acudió á Ulises, Rey de Itaca, cuya prudencia era admirada en toda la Grecia, y le pidió consejo. Ulises le dió uno muy prudente, que siguió: este fue, que juntase á los amantes de su hija, y les hiciese jurar solemnemente que se contentarian con la eleccion que ella misma hiciese, y que se habian de reunir todos para defender al amante feliz contra el que intentase robarla. Enamorada Helena de la gallardía de Menelao, hermano de Agamenon, Rey de Micenas, le dió la preferencia, y durante tres años hallaron una mútua felicidad en su union. Al cabo de este tiempo viendo Paris, hijo segundo de Priamo Rey de los Troyanos, que el Reyno de Troya pertenecia á Hector su hermano primogenito, resolvió ir á establecerse en otra parte. Pasó al Peloponeso, llegó á Esparta, vio á Helena, y sintió todo el placer que causa la vista de una muger hermosa. La atractiva imagen de esta Princesa se gravó en su corazon, y encendió en

él el fuego del amor. Buscó ocasion de verla otra vez, y de hablarla: En los primeros tiempos las Reynas no estaban tan guardadas como en el día; así halló Paris el modo de explicar su amor á Helena. Él era joven hermoso, bien formado, y alhagüño. Helena tenia el corazon tierno, y se pagó muy pronto de su correspondencia. Amándose ambos con la misma ternura, quisieron poseerse para siempre. Helena dejó el trono por su amante, y le siguió á Troya en donde Priamo tubo la flaqueza de recibirla. Privado Menelao de una muger á quien adora, se affige, se irrita contra el robador, hace resonar en la Grecia sus quejas, y su desgracia. Acuerdase los Reyes de su juramento, y se aceleran á cumplirlo. Los Agamenones, los Ayaces, los Aquiles, los Filotetes, &c. juran arruinar á Troya, y van á sitiara.

Gozaba Priamo los últimos años de una larga y pacifica vida en medio de una numerosa familia. La bella, y virtuosa Andromaca empleaba sus momentos en agradar á Hector su marido. Los Ciudadanos tranquilos, por un comercio floreciente vivian en feliz comodidad. El labrador veia con regocijo sus frutos, y sus mieses, y se lisongeaba con la dulce esperanza de sacar el provecho debido á sus fatigas. En fin reynaba en Troya aquella armonia tan necesaria en todas las Sociedades. Aparecese á la sazón un exercito de los Griegos, y todo se perturba. El temor se apodera de los espíritus, las gentes del campo, se retiran con precipitacion á la Ciudad, cuyas puertas se cierran inmediatamente. El valeroso Hector vuela sobre sus murallas, reanima con su exemplo los animos decaidos, siguiente, le imitan, y hacen resistencia, por espacio de diez años, á los esfuerzos de los Griegos. En fin Hector es muerto, y consternados los Troyanos no pueden resistir mas á los Griegos, que entran en la Ciudad, y sacrifican á su furor todo lo que

encuentran por delante: Soldados Ciudadanos, Príncipes, y Princesas, todo cae baxo la espada del Vencedor. El mismo Priamo es degollado á los pies de los altares: se pega fuego á la Ciudad por sus quatro angulos, la qual se ve prontamente reducida á cenizas: vuelve á ver Menelao á Helena, se inflama nuevamente su amor, olvida su perfidia, y se resciuye con ella á Esparta.

*Salamanca. Carta.* Muy Señor mio: En consecuencia de mi anterior, que expedí á Vmd. de esta de Salamanca, en donde todavía permanezco, debo decir á Vmd. como el día once del corriente á las tres de la tarde, tuve el gran gusto de hallarme segunda vez en el exámen, que tubo el niño de Picornell, para acabar de satisfacer al publico en las últimas theses, que no se tocaron en el día siete, pertenecientes á la geografia. La funcion duró hora y media, y las preguntas fueron muchas; pero no quiero repetir lo que se habrá publicado ya, y extendido con toda individualidad en otros papeles del Reyno. Solo si diré, que dió razon exacta de todo lo que abraza el impreso, que se dió al publico con el mismo lucimiento, discernimiento, y desembarazo, que en el antecedente. Aquí habria acabado la carta, si dexase de ser sensible á la vista de este grande suceso, tan ventajoso para todos los niños, y que pudiera repetirse muchas veces, y si no hiriera vivamente mi imaginacion el zelo de un padre activo, y verdadero ciudadano, el qual con el hijo, al parecer en los brazos, dá á todos sus vecinos lecciones muy poderosas, y las mas interesantes.

A la verdad, apenas puede entrar en disputa, si el mayor beneficio que se puede hacer á la patria es el educar bien un padre á su hijo, y estar además ocupado en los intereses comunes, siendo cierto y constante que un padre que contribuye por si mismo á la felicidad de todos, y quiere perpetuarla por medio de la educación en sus descendientes, es uno de los ciudadanos que deben componer una sociedad feliz, y christiana. Esta es una verdad primordial, que restringiendo en la razon, y en la experiencia de algunas pocas naciones, es tambien con-

forme; á una religion que libra todos sus intereses, despues de la gloria de Dios, en el bien estar de sus cultivadores: pero verdad, que pudiendo ser, si se practicara, la basa, y el fundamento de una bien ordenada republica, es por nuestra desgracia, ¡qué dolor! abandonada enteramente de muchos ciudadanos, que no solamente no traen utilidad alguna al estado, sino que sin atender á las obligaciones que lex impone su ley, desprecian ó desatienden la educacion de su familia, no juzgando lo perniciosos que son por solo este descuido, á la religion, y á la Patria.

Este mal es muy grande, y muy trascendental en nuestra España. Pero aunque sobre él se ha declamado con vigor y eficacia por muchos zelosos politicos; á mi me parece que segun la flaqueza, é insensibilidad de los hombres, serán en vano todos los esfuerzos, y reconvençiones, hablando generalmente, mientras no esté de por medio el aliciente del premio. Así discurría poco ha el Secretario de la Sociedad de Segovia, *Alcala-Galiano*, en su eloqüente discurso sobre la economia politica. *Prudente medida seria para adelantar, y perfeccionar la educacion, entre nosotros tan atrasada, el establecer en las principales ciudades un premio publico, con que se coronase al padre que hubiese mejor desempeñado esta estrecha obligacion que lo impone la naturaleza, la religion, y el estado.*

*Se concluirá.*

*Continuacion de las Noticias geograficas de Manila.*

Actualmente toda la riqueza del país consiste en la cria de ganado lanar trasumante, y churro, en el ganado de cerda por la mucha bellota el año que no se hiela, y en el comercio de lana, siendo por lo demás país miserable, que no produce el pan necesario para mantener á sus habitantes.

La Iglesia Parroquial con la advocacion de Nuestra Señora es un edificio solido y suntuoso de estilo gótico, semejante al de San Gerónimo de esta Corte, de una sola nave con su crucero, espacioso, y una torre toda de piedra en medio del frontispicio que mira á poniente, sostenida sobre arcos que dan entrada desembarazada á la Iglesia. Su

alzar mayor sigue el mal gusto del tiempo en que se hizo, que fue á principios de este siglo, y posteriormente se han ejecutado los colaterales con alguna proporcion á las reglas del arte. Tiene buenos ornamentos y alhajas, con preciosas efigies modernas, siendo de mucho merito un Santísimo Christo de la Victoria, San Fabian, y San Sebastian, San Antonio de Padua, y un San Joseph executado por el academico de merito Don Julian de San Martín, que arrebató el alma de quantos lo miran. Tambien tiene pinturas sobresalientes antiguas, colgaduras, y tapices, dadas todas de los hijos de la patria, tan fecunda que los ha estendido por todos los angulos de la tierra, sobresaliendo sus ingenios en el derecho civil, y canonico, en la Teologia dogmatica, en el arte de la guerra, en las liberales y en el comercio, ocupando actualmente sus hijos las primeras dignidades de algunas Santas Iglesias Cathedralas, las togas, y los mas altos grados en la Milicia; siendo tambien otros el ornamento de las artes á que se han dedicado. (\*)

Hay muchas casas solariegas antiquísimas, y entre ellas sobresalen las del apellido de los Rios, de los Ulloquis, de los Marquez, de los Galindos, de los Dominguez, de los Vicentes, de los Ribas, de los Escaleras, de los Tobias, y de los Tirados; siendo todo su vecindario un conjunto de familias ilustres difíciles de numerar; y con decir que hubo tiempo en que no habiendo quien sirviese los oficios correspondientes al estado llano, tuvo la Villa que reclutar familias del estado comun de otros pueblos, y obligarse á pagar sus pechos perpetuamente, hipotecando para ello una dehesa propia de dicha Villa, y en el tiempo del establecimiento de las Milicias, no queriendo creen los comisionados, que en una poblacion de 150 vecinos no se pudiese sacar ni un solo hombre para el servicio, por ser todos del estado noble, pasaron á el reconocimiento de los archivos, donde hallaron comprobado lo que no quisieron creer por los testimonios, que les habían dirigido: tienen algunas de estas palacios magnificos, que representan el poder y riqueza de los que los mandaron construir, sobresaliendo entre todos el de

la familia de los Rios, el de los Tobias, el de los Ulloquis, y el de los Galindos, conservandose los cimientos de otro antiquísimo en que vivió el Conde Fernan Gonzalez, que segun una lapida que se conserva en una capilla de la Santa Iglesia de Burgos se prueba fue hijo de esta villa, y dice asi

Entre peñascos, y yedra  
Hay una casa en Mansilla,  
Do nació Fernan Gonzalez  
Grande Conde de Castilla.

*Se concluirá.*

*Madrid, Carta. Señor Editor.* Muy Señor mio: con la amplia licencia, que me franqueó en su numero primero, y la de él autor de la carta, que comprendió el quarenta y ocho, que tengo por concedida, (confesando su amor á los compatriotas, y bajo la protesta de no intentar obscurecer, ni disminuir su merito) dirijo á Vmd. la presente, manifestando lo que me ocurrirá en el mismo asunto, para que lo dé, ó no, á la imprenta, segun le parezca conveniente.

Quanto menos excepciones tiene una ley, ó estatuto, es mas segura su observancia, y se halla mas libre de maliciosas disputas, ó afectadas ignorancias: por ello creo, que el proyecto manifestado en la citada carta, y sus tres parrafos, puede reducirse á las siguientes cláusulas.

Mandarse, que sin distincion alguna todas las personas que transiten por las calles precisamente lleven el costado derecho acia la acera por donde vayan, la que no deban ceder por ningun pretexto ni motivo, si no á los niños, para evitar, que un coche ó caballo los atropelle; y que los que quieran andar de prisa, si el paso mas corto de la persona, que se les hubiese antepuesto, les impidiere, y no quisiesen, ó pudiesen tolerarlo, hayan de dejar la acera, saliendo á el medio de la calle, y continuar asi, hasta que puedan volver á lograr puesto en la acera.

En este modo, sostenido al principio por la justicia, se evitarán las funestas consecuencias, que se enuncian en la dicha carta, por quitarse con él todo motivo de disputa sobre las aceras, de encontrones, y

(\*) Mucho estimariamos al autor, que hubiese señalado algunos.

de que al volver las esquinas, se tropiecen con los mozos, que van cargados; pues en tal caso, todas las personas, que transitan por la acera van respectivamente agua arriba, y abajo; esto és, subiendo, ó bajando la calle, y no se verifican así ocurros, ni rumbo contrarios, que son los que juntos con la vanidad, ó ignorancia de una política común, han causado, y aun causarán disputas, disgustos, y fatales acasos. Dios guarde á Vmd. y á mí de ellos, como lo deseo. Madrid y Marzo 27 de 1787. B. L. M. de Vmd. su afecto servidor. M. M. P.

*Otra. Señor Editor.*

Muy Señor mío: El recelo de coincidir sin saberlo en lo que puede otro haber pensado antes, el temor de repetir inculpablemente lo que acaso esté ya dicho, y la desconfianza de dar como nueva, para beneficio común, alguna idea que tal vez estará prevenida mucho antes por la perspicacia de nuestros sabios legisladores, que hasta las cosas mas menudas previeron con su vigilancia y ardiente deseo del bien público, todo esto suele sofocar algunos pensamientos, que quizá, si se hicieran vulgares, podrian ser utiles. Pero viendo ahora por una parte la buena acogida que hallan en nuestro ilustrado ministerio todas las especies que pueden causar algun bien, permitiendo se impriman, y publiquen todas las que juzga dignas de saberse, y considerando por otra parte que el celoso patriotismo de Vmd. nos ha proporcionado un medio seguro, y facil que antes no habia, de que unos manifestemos al público sencilla, y modestamente lo que creemos puede ser conveniente á la nacion, y otros instruyan á muchas gentes dando noticias, ideas, y luces, que el vulgo ignora, y pueden serle de beneficio, me he animado á comunicar á Vmd. el pensamiento que hace mucho tiempo me ocurrió, confiado de que si Vmd. lo contempla útil, y merecedor de publicarse en su Corren de Ciegos, podrá á lo menos, al modo que otros que se han dado á luz en el mismo, formar insensiblemente, y por costumbre una de aquellas maximas de buena crianza, que se observan generalmente por toda la gente bien criada, y acreditan la cultura de las fami-

lias, pueblos, y naciones que las practican, y muchas veces evitan desgracias, ó á lo menos disgustos, ó incomodidades; á la manera que ciertas demostraciones de respeto, atencion, y urbanidad estan autorizadas por el uso, nacido de la buena educacion, sin ser necesario que las individualicen por menor las leyes.

A este modo pues, creo que sin que estas lo ordenen, convendría que todos al entrar, y salir en qualquier Iglesia, casa &c. nos acostumbrásemos á llevar cercano, ó arrimado á la pared, ó puerta nuestro costado derecho (\*) (á la manera que lo tiene Vmd. insinuado para adquirir las aceras de las calles) para que abituados á ello evitásemos en las concurrencias la confusion, desorden, tropelia, incomodidad, empujones, y disgustos que se ocasionan generalmente de queter entrar, y salir todos á un tiempo, especialmente en sitios estrechos, basrando de este modo una puerta de poco mas de una vara de ancho para que en breve tiempo entre, y salga un crecido numero de gentes en los Templos, Teatros, Plazas &c. no habiendo así detencion, atropellamiento, ni estorvo para nadie, yendo todos en hilera unos tras otros. El Pardo 26 de Marzo de 1787. B. L. M. de Vmd. su mas afecto servidor.

Los verdaderos curiosos, observadores de los fenomenos, y producciones estrañas que la naturaleza, desviandose de su curso ordinario, presenta algunas veces á la vista del hombre, celebrarían, ó al menos no tendrán á mal, que anunciamos en nuestro periodico la estampa que acaba de publicarse en esta Corte, figurando una niña negra, y blanca, ó color pio, y un niño mulato, ambos de edad de seis años, nacidos en la California, y presentados á la Familia Real de Francia por el Señor Curtius, en el presente año, y después expuestos en París á la admiracion del público, por cuya particularidad, y extrañeza de sus diversas manchas, y colores, se ha sacado una exactísima copia, y remitido á esta Corte.

*Esta estampa se hallará en la Libreria de Esparza, Puerta del Sol. Su precio 2 rs.*

(\*) Mejor sería señalar una puerta para entrar, y otra para salir.